



Buenos Aires, 13 de septiembre de 2024.-

CIRCULAR PARCIAL

A las Cras. y Cros. Afiliados,
que desempeñan sus tareas en la Empresa FERROVIAS SAC

De nuestra consideración:

Ref.: PERSONAL DE EMPRESA DECAHF, QUE DESARROLLA SUS TAREAS EN LA EMPRESA FERROVIAS SAC - NORMALIZACIÓN DE SU SITUACIÓN.

Como es de conocimiento, existen en la Empresa Ferrovías SAC, cientos de Trabajadoras y Trabajadores que desempeñan sus tareas en la misma, pero que su relación laboral depende de la Empresa DECAHF (Desarrollo de Capital Humano Ferroviario).

Muchos de ellos fueron incorporados de manera permanente a partir del año 2011, luego de las gestiones que la Unión Ferroviaria llevara a cabo oportunamente y los restantes fueron ingresando progresivamente en base a las necesidades operativas.

Ahora bien, no obstante que los mismos están encuadrados en el Convenio Colectivo de Trabajo N°1641/21 (E) que nuestro Sindicato refrendó con la Empresa Ferrovías SAC, la Unión Ferroviaria nunca cesó en seguir solicitando la regularización de su situación, es decir, que sean administrativa y formalmente dependientes de la Empresa donde desarrollan sus funciones.

En este sentido queremos comunicarles que se ha concretado esta instancia y que la misma comenzará a materializarse a partir del día de la fecha.

Durante el proceso, representantes de la Empresa Ferrovías SAC y de DECAHF irán citando a las compañeras y compañeros involucrados para proceder a notificarse, haciendo notar que los mismos pasarán con idénticos salarios, categorías, antigüedad y demás derechos adquiridos durante este período y a su vez estará presente un representante legal del Sindicato como veedor y para cualquier asesoramiento que se requiera.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre, con el convencimiento que hemos dado un paso más en defensa de la familia ferroviaria.


Néstor B. País
Secretario de Administración


Sergio A. Sasía
Secretario General